

la Federación, por un tiempo que no baje de cinco ni exceda de diez años.»

Ponemos en conocimiento del público todos estos datos, para que se convenza de que en México se viola la ley y que los delitos quedan impunes.

¿Quién se atreverá á juzgar al Presidente? Nadie. Todos los empleados, entre ellos los Diputados y Senadores que no son más que empleados del Gral. Díaz en vez de ser representantes de la Patria, se reirán al pensar que hemos hablado sin provecho alguno, porque nadie tiene el valor civil necesario para llamar á cuentas á la Dictadura, porque todo el mundo se inclina ante el sable, y se ha convertido en hábito y, avergüenza decirlo, casi es una obligación la sumisión servil é incondicional á los actos más autoritarios del Poder.

Nadie se atreverá á llamar á cuentas á la Dictadura; nadie protestará; todos bajarán la cabeza ante el desacato cometido á los preceptos Constitucionales, como si nada valiera la sangre de nuestros padres derramada por conquistarlos; como si nada valieran los sacrificios de la Patria para obtenerlos. Con ese criterio, nuestro gran Juárez trabajó sin provecho; inútiles fueron los esfuerzos de Melchor Ocampo; Leandro Valle bordó en el vacío; Zarco, Mata y Ponciano Arriaga gastaron sin provecho sus energías, y de una vez, puede borrarse impunemente del catálogo de nuestras leyes la gran obra de 57.

Si á eso grado de cobardía se ha llegado; si ya no se tienen fuerzas para levantar la voz y sin valor y afeminados para la lucha nadie quiere protestar, nosotros, antes de cargar sobre nuestras conciencias el asentimiento servil á las transgresiones legales, protestamos enérgicamente contra esas transgresiones, contra esos desacatos, aunque sepamos que las protestas no cuadran bien bajo los regimenes despóticos y la libre censura de los torpes actos oficiales es fruta prohibida en las dictaduras.

## RUTINA TORPE.

Todavía se reverencian con supersticioso respeto en el Juzgado 1.º de lo Civil de esta Capital, algunas prácticas rutinarias banales y sin trascendencia.

En un juicio seguido por D.ª María de J. Díaz contra D. Herminio Pérez, se presentó al Juez Lic. José H. Serret, para que lo firmara, un oficio dirigido á la Oficina de Contribuciones. El Juez se negó á firmarlo, porque se había aprovechado desde el primer renglón de la hoja de papel, sin dejar arriba un amplio espacio que diera elegancia á lo escrito. El oficio fué ropuesto, lo que significó gasto de tiempo y de trabajo.

Sería conveniente que el Juez 1.º de lo Civil se alejase de prácticas tan pueriles y que en cambio, ilustrase su criterio para acallar la indignación de los litigantes provocada por tantas resoluciones divorciadas de la ley. Un Juez no debe gastar su tiempo en observaciones caprichosas no catalogadas en el capítulo del Código relativo á formalidades judiciales, sino que debe estudiar y robustecer su talento con ejercicios jurídicos provechosos.

## Durango es una cafreería.

Tenemos á la vista una hoja que lleva por título "Lo que pasa en Mapimi." En esa hoja vibra la indignación de un ciudadano, el Lic. Juan N. Luna, inicuamente perseguido por dos caciques, Pedro y Francisco Moreno, que descompeñan la Jefatura Municipal de Mapimi, Dgo., respectivamente, uno como propietario y como suplente el otro. El Sr. Lic. Luna está preso por orden de esos despotas.

Según la hoja á que nos referimos, esos caciques están en connivencia con la "Compañía Minera de Mapimi y Peñoles", para obligar á los ciudadanos á prestar sus servicios personales en la gran fundición que la Compañía ha instalado en las goteras de la población.